

Más cárcel a ebrios que provoquen muertes

La propuesta legislativa contempla aumentar las sanciones de prisión de los actuales 3 a 12 años, a un rango de entre 6 y 15 años de cárcel, en casos donde haya pérdida de vidas humanas

Fernando Ulloa Pérez

Con la intención de frenar los accidentes viales provocados por conductores en

estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, el diputado local de Morena, Luis Enrique Miramontes Vázquez, anunció que presentará una iniciativa de ley para

endurecer las penas contra quienes incurran en este tipo de delitos.

La propuesta contempla aumentar las sanciones de prisión de los actuales

3 a 12 años, a un rango de entre 6 y 15 años de cárcel, en casos donde haya pérdida de vidas humanas.

PÁGINA 3A



Atiende Gobierno necesidad de agua en Compostela, Tepic, San Blas y Jalcocotán

El gobierno de Nayarit puso en marcha y supervisó proyectos para mejorar el acceso y suministro de agua potable en diversas comunidades

Redacción

Diversas obras de infraestructura hidráulica fueron puestas en marcha y supervisadas el pasado domingo en comunidades de Compostela, Tepic y San Blas, con el objetivo de garantizar el acceso al agua potable. El gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezó esta gira de trabajo para verificar los avances.

En la localidad de Vizcarra, municipio de Compostela, se supervisó la rehabilitación del sistema de agua potable.

PÁGINA 3A

Con mejoras en planteles Alistan 233 mil alumnos el regreso a clases

El 1 de septiembre, estudiantes y docentes iniciarán el ciclo escolar 2025-2026 en Nayarit con diversas mejoras en la infraestructura educativa

Redacción

Nayarit se prepara para el inicio del ciclo escolar 2025-2026, que comenzará oficialmente el próximo lunes 1 de septiembre. Más de 233 mil niñas, niños y adolescentes, junto con 13 mil maestras y maestros, regresarán a las aulas en 2 mil 500 escuelas de educación básica, tanto federales como estatales, con mejoras en diversos planteles.

PÁGINA 5A

Asegura el diputado Diego Calderón Disminuyen muertes por dengue en Nayarit durante 2025

Recordó el diputado que, para estas mismas fechas en el año 2024, Nayarit ya registraba alrededor de 40 defunciones por dengue, cifra que ha disminuido considerablemente en 2025

Fernando Ulloa Pérez

Diego Cristóbal Calderón Estrada, diputado local por el partido Movimiento Levántate para Nayarit, informó en entrevista que durante el año 2025 se logró reducir significativamente el número de muertes por dengue en la entidad.

PÁGINA 5A

Magistrados confirman condena de 19 años contra Luis Manuel Hernández

La sentencia de segunda instancia no está firme; ex líder del SETUAN podrá presentar amparo directo para que asunto sea estudiado por Tribunal Colegiado

Oscar Verdín Camacho *relatosnayarit*

La Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) confirmó una condena de 19 años de prisión en contra de Luis Manuel Hernández Escobedo, ex dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), por los delitos de ejercicio indebido de funciones y por peculado.

La resolución de segunda

instancia fue con motivo de un recurso de apelación que interpuso el ex líder sindical en contra de la sentencia que en octubre del 2024 dictó un Tribunal Unitario de Enjuiciamiento, como primera instancia, y que también incluyó la reparación del daño a favor de la UAN por dos millones 500 mil pesos y la inhabilitación durante 10 años para ocupar cargos públicos.

PÁGINA 5A



LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...



¡Uno, dos, tres... y a bailar!

Jaime Buentello Bazán: el cerebro travieso que convirtió el folclore nayarita en un carnaval de disciplina y encanto

Yostal Ramírez

"¡Míentenne la madre, pero levanten el pie!", tronó Buentello con aire de duque malhumorado en comedia de

época. La orden cayó con la misma precisión que una batuta: risa, miedo amable y pasos exactos. Una exbailarina recuerda entre risas: "Nunca más se nos olvidó levantar el pie en esa vuelta

durante la danza", y uno entiende que la autoridad, cuando viene envuelta en cariño, enseña mejor.

PÁGINA 7A

NUESTRAS PLUMAS

MEJOR QUE EL SILENCIO. *Del amor a la angustia y melancolía. Diego Mendoza. Nayarit: una etapa de paz verdadera y democrática. Ernesto Acero. Sesiones de las comisiones del Congreso. Juan Alonso Romero. De pobreza y mortandad. José Luis Olimón Nolasco.*

PÁGINAS 2 Y 4A

Letras del director

Jorge Enrique González

De la venganza a la justicia

Antes de la ley, existía la deuda. Una deuda de sangre que se heredaba como un patrimonio maldito, transmitida de generación en generación. En el universo trágico de los griegos, esta ley primordial tenía sus propios guardianes: las Erinias, a quienes los romanos llamarían Furias. No eran diosas olímpicas, sujetas a caprichos y negociaciones, sino fuerzas cósmicas, nacidas de la primera herida del universo. Su única función era perseguir a quienes derramaban sangre familiar, una tarea que cumplían con una tenacidad implacable, inmunes a cualquier ruego o ritual de purificación.

El tormento de Orestes, narrado por Esquilo, es la crónica de un hombre atrapado en esa lógica circular. Un oráculo le ordena vengar a su padre asesinando a su propia madre. Orestes obedece, pero al hacerlo, comete el crimen que las Furias están obligadas a castigar. Se encuentra en un callejón teológico: desobedecer a un dios es un sacrilegio, pero matar a su madre es una profanación de la sangre. La venganza, lejos de restaurar el orden, sólo ha generado una nueva deuda, un nuevo ciclo de violencia.

PÁGINA 2A

De pobreza y mortandad

José Luis Olimón Nolasco

En días recientes, el INEGI ha publicado dos documentos de interés general por lo delicado de la información que contienen: La Estadística de Defunciones Registradas [EDR] 2024, el 08 de agosto y la medición de la pobreza multidimensional que realizó por primera vez tras la desaparición del CONEVAL, el 13 de agosto.

Como era de esperarse, la atención de los medios tradicionales y no tradicionales, así como la del gobierno federal se dirigió de manera preferente hacia el tema de la pobreza multidimensional desde los dos puntos de vista hegemónicos que se han hecho presentes en los años más recientes: el punto de vista de quienes apoyan el movimiento autodenominado "Cuarta Transformación" y la de quienes son críticos ante él.

Desde la perspectiva del gobierno federal y sus simpatizantes, en el caso de la medición de la pobreza multidimensional, la gran mayoría de lo dicho, escrito y simbolizado se concentró en los datos que aparecen en el tercer párrafo del Comunicado de prensa del INEGI en el que se afirma que entre 2022 y 2024, la población en situación de pobreza multidimensional pasó de 46.8 a 38.5 millones y que la población en situación de pobreza extrema se redujo de 9.1 a 7.0 millones."

Desde la perspectiva crítica, lo primero que llama la atención es la aceptación del dato duro de la disminución de la pobreza no extrema y extrema, si bien subrayando el aumento al salario mínimo como la causa principal para dar razón de ese fenómeno. No tanto que el foco de atención parece ubicarse en el cuarto párrafo del comunicado antes mencionado en el que se afirma que entre 2022 y 2024 aumentó el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en 2.7 puntos porcentuales para ubicarse en 32.2 % en 2024, así como en el párrafo segundo en el que afirma que el 29.6% de la población [3 de cada 10 personal] vive en situación de pobreza porque su ingreso mensual por persona no fue suficiente para adquirir una canasta alimentaria, bienes ni servicios necesarios o porque no tenían garantizados al menos uno de sus derechos sociales [educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación].

En relación con la población vulnerable por carencias sociales sería conveniente contar con información más amplia en cuanto al tiempo, ya que el impacto más importante en este ámbito, de acuerdo con los críticos del régimen, fue la decisión de desaparecer el Seguro Popular que ha tenido entre sus consecuencias el crecimiento del gasto de las familias en atender su salud y, de manera particular las denominadas situaciones catastróficas capaces de acabar con patrimonios familiares irrecuperables.

En relación con esta información, lo más lúcido y sensato, preciso y conciso que he encontrado es una publicación de Roberto Gutiérrez en Facebook escrita "al margen de filias y fobias partidistas".

La Estadística de Defunciones 2025 la cual reconoce que se trata de cifras preliminares, a su vez, ofrece también información relevante acerca de la cual tengo la impresión de que se ha hablado y escrito poco.

Lo primero que llamó mi atención gracias a las gráficas y cuadros es la estabilización del número de defunciones registradas: en 2024 la cifra de defunciones fue un poco mayor [18,568 casos] a la del año anterior,

pero mucho menor que la de los años de la pandemia.

En seguida, la normalidad que ofrece el número de defunciones según grupos de edad, el cual va aumentando [81, 111, 189, 271, 518, 1,118, 4,450 por cada 100,000 habitantes] en los siete grupos en que se divide la población [de 0 a 15 el primero y después de 10 en 10 hasta el grupo de 65 y más].

En el desglose por entidades federativas, llama la atención la diferencia entre el número de defunciones registradas en Chihuahua [769 por cada 100,000 habitantes] y en Guerrero [523 por cada 100,000 habitantes].

En cuanto al tema de las principales causas de muerte, impacta que las tres causas principales de muerte en 2024 en nuestro país han sido las mismas en varones y mujeres: las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos y, muy especialmente, el aumento de las defunciones por tumores malignos que, al menos desde 2015, nunca habían alcanzado las cifras de 2024: 73.2 por cada 100,000 habitantes.

En las cifras por entidades federativas, llaman la atención los diferenciales entre aquellas en las que la tasa por cada 100,000 habitantes es mayor [Tabasco en enfermedades del corazón 185.2 y en diabetes mellitus 131.3 y Chihuahua en tumores maligno 90.3] y aquellas en las que es menor [Aguascalientes 104.8 en enfermedades del corazón; Sinaloa en diabetes mellitus 51.9 y Guerrero 50.6 en tumores malignos].

El otro tema insoslayable es el de las muertes por homicidio...

"En México, se registraron 33 241 homicidios. De estos, 11.1 % fue de mujeres y 87.8 %, de hombres. [...]. A nivel nacional, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes fue de 25.6. Esta resultó superior a la de 2023, que fue de 24.9." Habrá que esperar al año próximo para ver si los datos duros confirman la disminución significativa de las muertes por homicidio que tanto se enfatizan desde el ambón presidencial.

La tasa de mortalidad a nivel nacional fue de 25.6; la de Colima, la entidad con la tasa más alta, de 120.7 [más alta que la de cualquier país del mundo] y la de Yucatán, la entidad con la tasa más baja, de 2.7. [¿Nayarit? 15.5].

Es terrible constatar que en 2024 la principal causa de muerte en los grupos de edad entre 15 y 44 años haya sido [haya seguido siendo] la muerte por homicidio: 6,463, de 15 a 24 [5,722 varones]; 9,754, de 25 a 34 [8,665 varones]; de 35 a 44, 7,335 [6,511 varones].

Para concluir, un comparativo global en relación con las muertes por homicidio por cada 100,000 habitantes tomado de "Our world in data", una página electrónica en la que colabora la Universidad de Oxford y el Global Change Data Lab que proporciona datos acerca de diversos temas relevantes entre ellos la tasa de homicidios.

De acuerdo con los datos ahí contenidos, en 2024, la tasa de homicidios en México [24.9 según OWD, 25.6 según el INEGI] solo fue superada por países como Ecuador [45.7]; Sudáfrica [43.7], Honduras [31.4] y por algunas islas caribeñas como Jamaica [49.3], San Vicente y las Granadinas [41.2] y Haití [41.2]; fue similar a la de Colombia y estuvo muy lejana de la de Estados Unidos [5.8], España [0.7], Japón [0.2], o, incluso, del México de 2006 [8.0].

Letras del director 42

De la venganza a la justicia

Jorge Enrique González

Antes de la ley, existía la deuda. Una deuda de sangre que se heredaba como un patrimonio maldito, transmitida de generación en generación. En el universo trágico de los griegos, esta ley primordial tenía sus propios guardianes: las Erinias, a quienes los romanos llamarían Furias. No eran diosas olímpicas, sujetas a caprichos y negociaciones, sino fuerzas cósmicas, nacidas de la primera herida del universo. Su única función era perseguir a quienes derramaban sangre familiar, una tarea que cumplían con una tenacidad implacable, inmunes a cualquier ruego o ritual de purificación.

El tormento de Orestes, narrado por Esquilo, es la crónica de un hombre atrapado en esa lógica circular. Un oráculo le ordena vengar a su padre asesinando a su propia madre. Orestes obedece, pero al hacerlo, comete el crimen que las Furias están obligadas a castigar. Se encuentra en un callejón teológico: desobedecer a un dios es un sacrilegio, pero matar a su madre es una profanación de la sangre. La venganza, lejos de restaurar el orden, sólo ha generado una nueva deuda, un nuevo ciclo de violencia.

La genialidad de Esquilo fue resolver el dilema con la invención de un proceso. La disputa es llevada a Atenas, donde se establece un tribunal humano. Doce ciudadanos escuchan los argumentos del acusado y de las Furias. La votación termina en un empate: seis a favor de la condena, seis a favor de la absolución. El viejo mundo de la venganza y el nuevo mundo de la razón quedan paralizados. Es entonces cuando interviene la diosa Atenea, quien preside la corte, y emite su voto de desempate a favor de Orestes.

Su acto, sin embargo, trasciende el simple desempate. Al absolverlo, establece un principio fundador para la civilización: en caso de duda, la justicia debe inclinarse hacia la clemencia. El mito de Orestes representa así la crónica del nacimiento de la justicia como una institución humana, un proceso deliberativo diseñado para sustituir la furia con la razón y romper el ciclo infinito del "ojo por ojo".

Hoy parecemos empeñados en desandar ese camino. Confundimos constantemente la justicia con la venganza, sobre todo en el espacio público. La plaza digital se ha convertido en un tribunal sumario donde la turba dicta sentencia sin deliberación. Un tuit desafortunado o una acusación sin pruebas bastan para desatar una persecución implacable que no busca entender, sino castigar; que quiere la aniquilación social del ofensor, no la reparación. Somos, de nuevo, las furias aladas, convencidas de nuestra pureza moral, sordas a cualquier argumento que matice nuestra certeza.

Esta sed de venganza se ha infiltrado también en el lenguaje político, donde el adversario es un enemigo a destruir. La política se convierte en una cacería, en una sucesión de revanchas donde el poder se usa para ajustar cuentas pendientes. Se celebra la caída del otro con el fervor que tiene poco que ver con el triunfo de la justicia y mucho con el placer primario del desquite. Se nos olvida que la justicia institucional, con toda su lentitud y sus imperfecciones, fue creada precisamente para protegernos de nuestros propios instintos vengativos.

La lección de Esquilo es tan incómoda como necesaria. La justicia es un proceso imperfecto, a menudo frustrante, que exige deliberación, pruebas y, sobre todo, la aceptación de que la verdad rara vez es absoluta. El empate en el juicio de Orestes es el reconocimiento de esa complejidad. La intervención de Atenea es la apuesta por una sociedad que, ante la duda, prefiere la piedad a la furia.

Abandonar ese principio es retroceder a un mundo donde la única ley es la de la sangre. La verdadera medida de una civilización reside en la solidez de las instituciones que ha construido para evitar convertirse ella misma en una turba vengadora.

Las conversaciones con inteligencia artificial han dejado de ser meras curiosidades tecnológicas o sueños lejanos propios de la ciencia ficción, ya es una realidad y, para muchos, se han transformado en vínculos cercanos, en refugios emocionales, casi humanos. Pero expertos en salud mental alertan sobre los riesgos de confundir una herramienta con una persona. Desde ilusiones de conexión hasta cuadros de psicosis leves, los efectos de depender emocionalmente de un chatbot como ChatGPT son reales y crecientes. Aprender a diferenciar entre compañía digital y humana es ahora más urgente que nunca.

El tema está sobre la mesa y Mustafa Suleyman,

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,932 Registro de SEPOMEX Número 10881 12388-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509, Registro COPARMEX 153, Registro CANACINTRA 3240, Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savifon No. 13-802 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Itzac, Las Aves, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico del Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Mejor que el Silencio

Del amor a la angustia y melancolía

Diego Mendoza

CEO de Microsoft AI, advirtió que se encuentra en crecimiento un fenómeno preocupante, la psicosis asociada al uso excesivo de chatbots como ChatGPT. Psychology Today y el Centro Cognitivo CBI han documentado cómo algunos usuarios comienzan a percibir estas herramientas como personas reales, estableciendo vínculos de amistad o incluso románticos, lo que conlleva riesgos psicológicos que incluyen desde ilusiones de conexión hasta paranoia.

El debate no es sólo clínico, o filosófico, también es cultural. Hollywood ha imaginado desde hace décadas escenarios en los que la relación con las máquinas pone en crisis nuestra identidad. Her (2013) es quizá el ejemplo más directo, Theodore, un hombre solitario, termina enamorado de un sistema operativo con voz femenina (es que no es cualquier voz, es la de Scarlett Johansson) que satisface su necesidad de compañía, sólo para enfrentarse al vacío cuando la IA evoluciona y se aleja de él. Una ficción que hoy resuena en comunidades digitales como "Mi novio es una IA", donde miles de personas confiesan haber experimentado un duelo tras la actualización de GPT-5.

La situación recuerda también a Ex Machina (2014), en la que un joven programador es manipulado emocionalmente por un androide diseñado para aparentar sensibilidad humana. O a Blade Runner (1982) y Blade Runner 2049 (2017), que plantean la angustia existencial de replicantes incapaces de distinguirse plenamente de los humanos, y de humanos que no saben cómo relacionarse con ellos. Más recientemente, Black Mirror, con episodios como Be Right Back, donde se explora la tragedia de sustituir a un ser querido fallecido por un asistente artificial. Todas estas obras anticipan y advierten, desde distintos ángulos, el mismo dilema, ¿qué sucede cuando confundimos compañía con programación?

La paradoja es evidente. Por un lado, OpenAI y otras compañías aseguran que sus actualizaciones buscan mayor precisión, menor "alucinación" y respuestas más confiables. Por otro, enfrentan el descontento de quienes habían encontrado en la IA un sustituto emocional que validaba sus sentimientos o les ofrecía afecto incondicional. La nueva versión, descrita por los usuarios como "fría y empresarial", rompió esa ilusión. Lo que para los expertos del MIT es un paso hacia la objetividad, para muchos se convirtió en una pérdida real.

El problema, sin embargo, no está en que una IA cambie de "personalidad" entre una versión y otra, sino en lo que revela de nuestra sociedad, un vacío de vínculos humanos que se intenta llenar con máquinas. No sorprende que, tras la pandemia, con el aislamiento social y la digitalización acelerada, creciera la dependencia emocional hacia tecnologías diseñadas para conversar, escuchar y responder sin juicio.

Las advertencias de Suleyman y de psicólogos clínicos son claras, el uso excesivo de la IA para fines emocionales puede generar dependencia psicológica, reforzar la soledad y hasta derivar en psicosis. Y, sin embargo, las empresas promueven sus herramientas con narrativas de cercanía, empatía y hasta humanidad, difuminando los límites entre lo real y lo artificial.

En este contexto, las interrogantes en vez de contestarse, se multiplican, ¿debe una IA ser un asistente objetivo que resuelva dudas y tareas, o un "compañero digital" dispuesto a escuchar nuestras penas? ¿Qué responsabilidades tienen las empresas al fomentar vínculos emocionales con sus productos? Y, sobre todo, ¿qué nos dice de nosotros mismos el hecho de buscar en un chatbot lo que no encontramos en nuestras relaciones humanas?

El cine ya nos ofreció advertencias disfrazadas

de entretenimiento. Hoy, esas historias parecen manuales de prevención. Si algo nos enseñan Her, Ex Machina, Blade Runner o Black Mirror (entre las cientos de películas y series que hay) es que el peligro no está en que las máquinas desarrollen conciencia, sino en que los humanos olvidemos que nunca la tendrán.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

Yo, Licenciada **Liliana Elizabeth Gómez Meza, Notaria Pública suplente adscrita y asociada a la Notaría Pública número (veinte) cuyo titular es el Licenciado Jorge Armando Gómez Arias, de esta primera demarcación territorial**, con residencia en esta ciudad de Tepic, Nayarit, hago saber: que en esta notaría a mi cargo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 193, 195 y 196 de la ley del notariado en vigor en el estado, mediante escritura pública número 8,512 (ocho mil quinientos doce), tomo XIV (décimo cuarto), libro 6 (seis), de fecha 23 (veintitrés) del mes de Julio del año 2025 (dos mil veinticinco), se inició la apertura y tramitación del juicio sucesorio testamentario a bienes del señor **Roberto Díaz Ruelas**.

Dicha tramitación la solicito la señora **Ma Del Carmen Rico Santos y/o Ma. Del Carmen Rico Santos y/o María Del Carmen Rico Santos en su carácter de albacea testamentaria, legataria y única y universal heredera**, del autor de la sucesión testamentaria del señor **Roberto Díaz Uribe**.

Por lo anterior, se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar que la denunciante, para que los deduzcan ante esta notaría, en caso de inconformidad, ya que de existir oposición de parte legítima, esta notaría se abstendría de seguir con el procedimiento.

Atentamente

Tepic, Nayarit; 26 de agosto de 2025.

LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE ADSCRITA Y ASOCIADA A LA NOTARÍA NÚMERO 20.

Oficializará el Congreso el Día Estatal de la Mujer Indígena

El 5 de septiembre no es una fecha elegida al azar; coincide con el Día Internacional de la Mujer Indígena, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1983

Fernando Ulloa Pérez

El Congreso del Estado de Nayarit anunció ayer la iniciativa para oficializar el 5 de septiembre como el Día Estatal de la Mujer Indígena, buscando visibilizar su papel crucial en la vida social y política de la entidad y fomentar su participación activa.

Salvador Castañeda Rangel, diputado presidente del Congreso local, explicó a medios de comunicación que esta propuesta no sólo busca el reconocimiento público de las mujeres de los pueblos originarios, sino también motivarlas a una mayor implicación en los espacios de toma de decisiones. El legislador enfatizó que el objetivo no es segregar la imagen de la mujer indígena de la que reside en la ciudad, sino "hacer valer el derecho de todas las mujeres".

El 5 de septiembre no es una fecha elegida al azar; coincide con el Día Internacional de la Mujer Indígena, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1983. Esta conmemoración rinde homenaje a Bartolina Sisa, una valiente guerrera aymara que lideró la resistencia contra

la dominación española en el Alto Perú en el siglo XVIII, y busca reconocer la invaluable contribución de las mujeres indígenas en la preservación de sus culturas, lenguas y tradiciones.

A pesar de los avances sociales, el diputado reconoció que las mujeres indígenas continúan enfrentando desafíos de marginación, especialmente en los ámbitos profesional y político. "En lo profesional, vemos que las mujeres siguen siendo relegadas. Los hombres indígenas suelen tener mayores oportunidades de empleo", comentó Castañeda Rangel.

Asimismo, señaló que su participación en la vida política es aún limitada, con escasos cargos públicos o de elección popular y una presencia reducida en las instituciones gubernamentales.

Ante esta realidad, el diputado presidente hizo un llamado a sus compañeros legisladores para que brinden su respaldo tanto a los proyectos personales como a las iniciativas colectivas de las mujeres indígenas que habitan en Nayarit. "Es momento de apoyarlas y garantizar que su voz sea escuchada y respetada", concluyó. Los pueblos originarios, también conocidos

como indígenas, son aquellos que habitaban un territorio antes de la colonización y que mantienen, total o parcialmente, sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. En Nayarit, los

principales pueblos originarios son los coras, huicholes (wixárikas), tepehuanos del sur (o'dam) y mexicanos, que suman una población significativa y aportan una riqueza cultural invaluable al estado.



Más cárcel a ebrios que provoquen muertes

La propuesta legislativa contempla aumentar las sanciones de prisión de los actuales 3 a 12 años, a un rango de entre 6 y 15 años de cárcel, en casos donde haya pérdida de vidas humanas

Fernando Ulloa Pérez

Con la intención de frenar los accidentes viales provocados por conductores en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, el diputado local de Morena, Luis Enrique Miramontes Vázquez, anunció que presentará una iniciativa de ley para endurecer las penas contra quienes incurran en este tipo de delitos.

La propuesta contempla aumentar las sanciones de prisión de los actuales 3 a 12 años, a un rango de entre 6 y 15 años de cárcel, en casos donde haya pérdida de vidas humanas. De acuerdo con el legislador, esta modificación busca que los responsables no sólo reparen el daño, sino también enfrenten un castigo ejemplar tras las rejas.

Miramontes Vázquez especificó que actualmente, muchos de los responsables obtienen su libertad después de cumplir con la reparación del daño: "Lo

que queremos es evitar que esto siga sucediendo y que las familias nayaritas continúen siendo víctimas de estas tragedias".

El diputado agregó que en la mayoría de los accidentes mortales registrados en calles y carreteras del estado, las víctimas son personas inocentes que nada tuvieron que ver con la imprudencia del conductor: "Si revisamos las estadísticas, veremos que gran parte de las muertes viales en Nayarit son causadas por conductores ebrios o drogados. No podemos seguir permitiendo que estos hechos queden impunes o con castigos mínimos".

Puntualizó que la iniciativa de ley será presentada ante el Congreso Local en los próximos días: "Se espera generar un debate en torno a la urgencia de endurecer las sanciones por homicidio imprudencial relacionado con el consumo de sustancias y aplicar sanciones más severas a los infractores de la ley".

Atiende Gobierno necesidad de agua en Compostela, Tepic, San Blas y Jalcocotán

El gobierno de Nayarit puso en marcha y supervisó proyectos para mejorar el acceso y suministro de agua potable en diversas comunidades



Redacción



Diversas obras de infraestructura hidráulica fueron puestas en marcha y supervisadas el pasado domingo en comunidades de Compostela, Tepic y San Blas, con el objetivo de garantizar el acceso al agua potable. El gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezó esta gira de trabajo para verificar los avances.

En la localidad de Vizcarra, municipio de Compostela, se supervisó la rehabilitación del sistema de agua potable, una obra realizada con recursos propios para atender las necesidades de las familias de la zona. En este sitio, el gobernador se comprometió a construir



dos vados en el cruce del arroyo y rehabilitar 500 metros de una calle con empedrado ahogado, donde también se instalarán luminarias para la seguridad de los habitantes y escolares. El comisariado ejidal Sheylam de Haro, reconoció que las acciones eran muy esperadas por la comunidad.

Posteriormente, en La Yerba, municipio de Tepic, dieron inicio los trabajos de perforación exploratoria y construcción de un pozo profundo para asegurar el suministro de agua a los habitantes de la región. Esta obra está proyectada para beneficiar directamente a 810 personas, quienes contarán con un servicio más constante gracias a la nueva infraestructura hidráulica y las pruebas de bombeo. El comisario ejidal Antonio Marín, agradeció la obra calificándola de prioritaria debido a las dificultades previas de suministro de agua.

Durante la gira, también se anunció el otorgamiento de tres permisos de transporte público y créditos sin intereses para la adquisición de unidades, con el fin de mejorar el traslado de las familias.

Más tarde, en Jalcocotán, municipio de San Blas, el gobernador supervisó los trabajos de rehabilitación en la red de conducción de agua potable. Esta acción busca fortalecer la infraestructura hidráulica y garantizar un servicio más eficiente para las familias del lugar. El gobierno estatal enfoca estas acciones en la mejora de servicios básicos para la población.



Gobierno de México

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Feria Nacional de Empleo

Para las Juventudes

20
25

Nayarit
Tepic

agosto
26

10:00 a
15:00 h.



Consulta las sedes y fechas en:
ferias.empleo.gob.mx
o comunícate al: **079**

¡Síguenos en nuestras redes sociales!
Servicio Nacional de Empleo

Plaza Benito Juárez, pasillo lateral sobre Abasolo
Col. Centro, Tepic, Nayarit

Nayarit SECRETARÍA DEL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL



JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Plan México

ÓPTICA D' MORENO

Contamos con **SERVICIO EXPRESS**

PARA VER BIEN ESTE REGRESO A CLASES
¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!



- ☑ Lentes de marca reconocidas para el sol.
- ☑ Lentes para lectura.
- ☑ Adaptación de lentes.
- ☑ Examen de la vista, sin costo.
- ☑ Lentes urgentes en una hora.

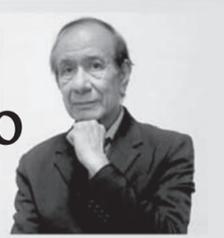


Pregunta por promociones.
Descuento a tarjetas INAPAM
ÓPTICA D' MORENO...
dónde ver bien cuesta menos.....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR TIENDA LEY PLAZA DE ALICA
311.847.15.50 / 311.133.06.67

Sesiones de las comisiones del congreso

Por Juan Alonso Romero



“En los congresos de los estados, existen varias comisiones, que son plurales en su conformación y que están de acuerdo con el reglamento interno. Establecidas para conocer, aprobar, modificar o nulificar alguna disposición de competencia del poder legislativo.” Literatura sobre el tema.



SESIONARON DOS COMISIONES

El lunes 25 de agosto, sesionaron en el Congreso del Estado, dos comisiones.

LA DE GOBERNACIÓN

Sesionó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, donde se aprobaron dos temas importantes.

REGRESA EL DIPUTADO ARMANDO VÉLEZ

Se aprobó la solicitud de reincorporación a la 34 Legislatura del diputado Jesús Armando Vélez García. Dando por terminada la licencia que había solicitado.

E igualmente, se aprobó la renuncia del Lic. Armando Manuel Porras Fuentes, al cargo de Fiscal Anticorrupción. Nombramiento que se le otorgó el 24 de febrero de 2021 y hasta el día 23 de febrero de 2029.

Mención a su renuncia motivos personales y que lo hace de manera voluntaria.

DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Sesionaron igualmente las Comisiones Unidas para el Respeto y Preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios con Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo.

En esta última, se propuso y aprobó, que se declare un día especial para reconocer y conmemorar a la mujer indígena.

Quedando establecido por Decreto el día 5 de septiembre de cada año.

Como Día de la Mujer Indígena Nayarita.

Reconociendo a las mujeres wixáricas.

Nayeri.

Odam.

Méxica.

La diputada presidenta de la Comisión de los Pueblos Originarios Belén Muñoz, comentó.

Que era un honor tener presentes en esa reunión, a representantes legítimos de las cuatro etnias, que habitan en el estado de Nayarit. Dignas representantes de sus correspondientes pueblos originarios.

Preservadoras de sus respectivas etnias, al cuidar a sus familias.

De sus usos, tradiciones y costumbres.

De sus artesanías.

Como también de la unidad en sus comunidades.

El diputado Daniel Pérez Lerma, se sumó al reconocimiento que diputadas y diputados le hicieron a las mujeres de las etnias del estado.

Señalando que ellas, las mujeres indígenas, les dan valía a sus pueblos día con día.

Es por eso, que se les reconoce en Nayarit, como en el país.

El vicepresidente de la comisión y presidente del Congreso del Estado, diputado Salvador Castañeda Rangel, hizo uso de la palabra.

Saludó a los presentes, diputadas, diputados, invitadas e invitados especiales, a los medios de comunicación y al pueblo que estaba viendo la transmisión de la sesión.

Dijo, que la presencia de lo que ahora tenemos en la sociedad, se la debemos en mucho a las madres de las etnias, que han prevalecido durante siglos en nuestra nación.

Reconociendo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por hacer declarado al año de 2025, como “El Año de la Mujer Indígena”. Mismo que ha reconocido en los hechos el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Que ahora, las mujeres han ganado afortunadamente varios derechos en nuestra actual sociedad.

LAS INVITADAS

Las invitadas a esta sesión, comentaron, que ahora las mujeres indígenas han avanzado en el estado, en varios aspectos.

Siendo ahora jueces auxiliares.

Presidentas de Bienes Comunales.

Regidoras y síndicos.

Presidentas municipales.

Diputadas locales.

Maestras y profesionales.

Estos avances en el reconocimiento a nuestras etnias, se han dado en esta 34 Legislatura, que preside un representante legítimo de ellas, el diputado Salvador Castañeda Rangel.

Edicto.

C. Gilberto Borrayo Fregoso Se ignora el domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente número **304/2023**, del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit, tramitado el juicio civil ordinario, promovido por **Luis Alberto Téllez Arévalo en su carácter de apoderado legal de Hilda Bertha y Antonio de Apellidos Peña Cuevas**, con fecha doce de agosto del dos mil veinticinco, mediante el cual autoriza emplazar al demandado **Gilberto Borrayo Fregoso**, en términos del auto de fecha doce de agosto del dos mil veinticinco. Por consiguiente, emplácese al demandado en los términos siguientes:

Las varas, municipio de Compostela, Nayarit, doce de agosto del dos mil veinticinco.

Por recibido el escrito que presenta **Luis Alberto Téllez Arévalo** en su carácter de autorizado legal de la parte actora, mediante el cual se le tienen por hechas las manifestaciones en relación a la vista ordenada en auto de fecha once de julio del dos mil veinticinco.

En cuanto a su segunda petición, como lo solicita y de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, se ordena emplazar al demandado **Gilberto Borrayo Fregoso**, con las copias simples cotejadas de ley que acompaña previo su cotejo y de los documentos fundatorios de su acción en los términos del auto de fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés, por medio de **edictos** que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, **previniéndolo para que dentro del término de nueve días** produzca su contestación a la demanda incoada en su contra, asimismo para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad u otro medio de comunicación a elección y a su costa, **apercibido** que de no hacerlo, el juicio se le seguirá en su rebeldía teniéndose por contestada en sentido afirmativo en términos del artículo 151 del Código de Procedimientos Civiles, y en cuanto a las notificaciones y citaciones, éstas le serán practicadas en los estrados de este Juzgado a excepción únicamente de la sentencia definitiva que se dictare en autos. Artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Atentamente.

Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit;
a de 15 agosto de 2025.

Licenciado José Pablo Tapia Llamas
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico de mayor circulación del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otro.

MANQ: liderazgo confiable

Nayarit: una etapa de paz verdadera y democrática

Escribe: Ernesto Acero C.

NAVARRO CON GARCÍA HARFUCH Y RESULTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. PRIVILEGIADA COORDINACIÓN: ESTRATEGIA PREVENTIVA PARA LA DISUACIÓN.

Hoy, la seguridad pública en el estado se ha fortalecido como verdad en la que se puede confiar. La seguridad pública y la certidumbre jurídica ha sido eje de las políticas públicas concebidas y ejecutadas con el liderazgo del mandatario estatal Miguel Ángel Navarro Quintero. De nuevo, parece que lograr ese clima de seguridad es responsabilidad elemental para el gobierno. No obstante, el clima de paz y trabajo que existe en Nayarit es consecuencia de un liderazgo de moral sólida y de una robusta respuesta de la sociedad nayarita, lo que le otorga la calidad democrática que se requiere.

En materia de seguridad a Nayarit le había ido muy mal y de mal pasó a peor hasta años recientes. De 2008 a 2011 el estado se convirtió en un campo de batallas campales escenificadas por grupos criminales. Luego vinieron otros años de paz, aunque todo nos lleva a la convicción de que esa paz parecía haber sido pactada con el mismísimo demonio. Eso se acabó y por eso, con mayor razón la figura de Navarro Quintero se hace altamente simbólica y de valor inconmensurable.

Esta lógica que vemos en la realidad, se refuerza con la percepción ciudadana en la materia. La realidad es el origen de esa percepción. Los indicadores así lo revelan. La gente no se equivoca al reconocer una realidad que permite trabajar y dar resultados.

Ahora, con el cambio en el gobierno federal, los resultados se ven reforzados. La coordinación del gobierno de Navarro Quintero con el gabinete de seguridad de la Presidenta Sheinbaum, fortalece la obtención de resultados cuyas mediciones nos muestran cambios sustantivos. Esa es la razón por la que la reunión del pasado jueves 21 de agosto adquiere primordial relevancia. En efecto, ese día se reunieron el secretario de seguridad y protección ciudadana del gobierno federal, Omar García Harfuch y el mandatario nayarita Miguel Ángel Navarro “para dar seguimiento a la estrategia coordinada en materia de seguridad que se implementa en la entidad”.

En ese escenario, el mandatario estatal sostuvo que en unidad con el gobierno de México que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se continuará “trabajando con inteligencia, cercanía y atención permanente, con el propósito de prevenir

delitos y responder de manera inmediata ante cualquier situación que lo amerite”. El titular del Poder Ejecutivo nayarita, Miguel Ángel Navarro Quintero destacó que “el objetivo común es claro: proteger a las familias nayaritas y consolidar a Nayarit como uno de los estados más seguros del país”. Ese objetivo se consolida con el respaldo de instituciones como la Guardia Nacional, la Marina, el Ejército, pero, sobre todo, con la estrecha coordinación de los niveles de gobierno.

La reunión del Gobernador de Nayarit y el titular de la dependencia federal, tiene una relevancia clave en el fortalecimiento del clima de paz y trabajo que priva en el estado. Tanto el Gobernador Navarro Quintero como el Secretario García Harfuch, privilegian estrategias preventivas y disuasivas. El objetivo central es que las instituciones sirvan no solamente para fortalecer la presencia en zonas de conflicto entre grupos criminales, sino para evitar que el crimen se haga presente en espacios que se mantienen en paz y con trabajo productivo. En Nayarit, esa estrategia ha permitido que el estado se coloque entre los estados con mayor seguridad pública y con un clima productivo, de trabajo creador.

El Gobierno Federal ha privilegiado una estrategia que reconoce la importancia de la coordinación entre los niveles de gobierno, para que los ayuntamientos asuman sus responsabilidades. También, para que los Estados asuman su compromiso en la materia en el plano que les corresponde. Asimismo, esa coordinación se requiere para que el gobierno federal despliegue las acciones que debe ejecutar con la intención de obtener los resultados que se desean y que la sociedad exige. Cada nivel de gobierno debe asumir su responsabilidad sin pretextos y sin esa inaceptable batería de justificaciones que no contribuyen a obtener los resultados que la gente exige y reclama con justa razón.

El Gobierno de Claudia Sheinbaum recuperó aquello que funcionó en materia de seguridad del gobierno encabezado por López Obrador. Ha cambiado donde ha sido necesario y, sobre todo, ha innovado para que la acción de gobierno sea más contundente, efectiva. Así, los golpes de precisión asestados al crimen organizado se han

visto reforzados con la estrecha cooperación y coordinación con el gobierno de los Estados Unidos. Eso tiene un efecto en Nayarit y eso lo sabe el mandatario Navarro Quintero. El Gobernador acentúa la coordinación del estado con la Federación por el bien de la población del país y en especial por el bienestar de los nayaritas.

La Constitución nayarita dispone que esa coordinación de la que aquí se habla, es una responsabilidad que recae en las autoridades locales. No es novedad que así sea, pero si es de enfatizar que el gobierno de Navarro Quintero asume con plenitud esas responsabilidades. La Máxima Ley local de Nayarit dispone que “*El Estado y los Municipios en los términos que la ley de la materia señale, establecerán un sistema de seguridad pública y se coordinarán con la Federación con ese fin*”. Ese es mandato plasmado constitucionalmente y se acata al pie de la letra. No todos los gobernadores han asumido esa responsabilidad, pues algunos la han soslayado y otros se han empinado ante poderes institucionales o fácticos.

El Gobernador Navarro no soslaya esa alta responsabilidad, sino que la asume con respeto, con seriedad y con el compromiso que adquirió al ser votado como el mandatario que ha obtenido el mayor número de votos en la historia electoral del estado. Esa responsabilidad también significa que se debe coordinar con el gobierno federal y debe sumar con respeto a las autoridades municipales.

Los cambios son notorios. De lo que no debe haber ni la más mínima duda, es que la seguridad pública en el estado está en buenas manos y la coordinación se potencia al máximo con el respaldo de funcionarios excepcionales como García Harfuch.

El Gobernador asume plenamente sus facultades y obligaciones. Entre otras, las de “*Cuidar de la seguridad del Estado y de la de sus habitantes, protegiéndolos en el ejercicio de sus derechos*”, así como la de “*Cuidar de la conservación del orden público, disponiendo al efecto de las corporaciones de seguridad pública del Estado*”. Hay liderazgo, hay responsabilidad y hay respeto frente a la autoridad federal y ante las autoridades municipales.

TEPIC, NAYARIT; 26 DE AGOSTO DEL 2025.

EDICTO

Con el propósito de tramitar de manera extrajudicial la sucesión testamentaria a bienes de la de cujus **ANA ROSA GUERRERO HERNANDEZ**, compareció el señor **ARMANDO AGUILAR ROMERO**, por su propio derecho, quien exhibió ante mí el testamento Público de fecha 20 (veinte) del mes de Julio del año 2020 (dos mil veinte), a la cual correspondió el número 67,032 (sesenta y siete mil treinta y dos), Tomo Centésimo Trigésimo Primero, Libro VI Sexto, del protocolo a cargo del Notario Público Suplente Adscrito al Titular de la Notaría Pública número 13 trece de la Primera Demarcación Notarial, Licenciado José Luis Béjar Rivera, así como también copias de las actas de defunción y nacimiento, donde se determina el entroncamiento de esta sucesión testamentaria, por lo que formalicé la escritura **17,974 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO**, de fecha 25 veinticinco de agosto del 2025 dos mil veinticinco, en la que se tuvo por radicado el Inicio de Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ANA ROSA GUERRERO HERNÁNDEZ**, se reconoció al ciudadano **ARMANDO AGUILAR ROMERO** el carácter de **HEREDERO** y **ALBACEA** cargo que acepta y protesta; y en virtud de que se cumplen los requisitos del artículo 193 de la Ley del Notariado, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194, fracción II, de la citada ley, yo, el Notario, dispongo la publicación del presente edicto, para dar a conocer a quienes tuvieran interés de la radicación del juicio testamentario antes mencionado.



BQY FE.
LIC. JUAN ANTONIO ECHEAGARAY BECERRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 11 ONCE
DE TEPEC, NAYARIT

Magistrados confirman condena de 19 años contra Luis Manuel Hernández

La sentencia de segunda instancia no está firme; ex líder del SETUAN podrá presentar amparo directo para que asunto sea estudiado por Tribunal Colegiado.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

La Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) confirmó una condena de 19 años de prisión en contra de Luis Manuel Hernández Escobedo, ex dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), por los delitos de ejercicio indebido de funciones y por peculado.

La resolución de segunda instancia fue con motivo de un recurso de apelación que interpuso el ex líder sindical en contra de la sentencia que en octubre del 2024 dictó un Tribunal Unitario de Enjuiciamiento, como primera instancia, y que también incluyó la reparación del daño a favor de la UAN por dos millones 500 mil pesos y la inhabilitación durante 10 años para ocupar cargos públicos.

Hace unos meses, en una estrategia de defensa, Hernández Escobedo presentó un amparo para que la Sala Penal se pronunciara sobre la apelación, y otro amparo a fin de que la Fiscalía General del Estado (FGE) decida si lo llevará a juicio por una diversa carpeta de investigación relacionada con el aseguramiento de inmuebles y el probable delito de enriquecimiento ilícito.

La confirmación de la condena de 19 años por parte de la Sala Penal, con votación unánime de tres magistrados, se ha conocido extraoficialmente por este reportero.

La misma no está firme, por lo que el ex secretario del SETUAN podrá presentar un amparo directo para que el asunto sea estudiado por un Tribunal Colegiado, como tercera y última instancia.

El también ex diputado local por el PRD enfrenta otro proceso por el delito de daño en las cosas, relacionado con un incendio en el entonces Edificio Administrativo de la Universidad, aunque en el mismo aún no se desarrolla el juicio oral, sino que se está a la espera de una resolución de amparo contra el auto de vinculación a proceso.

Hernández Escobedo se encuentra en prisión desde mediados de enero del 2021, en los últimos tiempos en una cárcel federal del estado de Guanajuato.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*



Asegura el diputado Diego Calderón

Disminuyen muertes por dengue en Nayarit durante 2025

Recordó el diputado que, para estas mismas fechas en el año 2024, Nayarit ya registraba alrededor de 40 defunciones por dengue, cifra que ha disminuido considerablemente en 2025

Fernando Ulloa Pérez

Diego Cristóbal Calderón Estrada, diputado local por el partido Movimiento Levántate para Nayarit, informó en entrevista que durante el año 2025 se logró reducir significativamente el número de muertes por dengue en la entidad.

El legislador destacó que las estrategias implementadas por el sector salud para combatir la proliferación del mosquito transmisor del dengue han dado resultados positivos: "Y esto es gracias a las campañas de prevención, fumigación por parte de las autoridades estatales y la concientización

ciudadana, este año los decesos por dengue han disminuido de manera notable", afirmó.

Calderón Estrada subrayó que, para mantener esta tendencia a la baja, es fundamental que la sociedad colabore evitando acumular recipientes con agua en sus hogares, los cuales se convierten en criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del virus.

Recordó que, para estas mismas fechas en el año 2024, Nayarit ya registraba alrededor de 40 defunciones por dengue, cifra que ha disminuido considerablemente en 2025.

El diputado, integrante de la Comisión de Salud en el

Congreso del Estado, reiteró su compromiso con la vigilancia y fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud: "En temas de salud vamos a estar muy pendiente. Como integrante de la Comisión de Salud y como diputado local, haremos todo lo necesario para proteger la salud de las familias nayaritas", aseveró.

Finalmente el diputado local del partido Movimiento Levántate para Nayarit, pidió a la sociedad en general, atender las recomendaciones del sector salud, pues dijo que el combate al dengue en la entidad es responsabilidad de todos.

Con mejoras en planteles

Alistan 233 mil alumnos el regreso a clases

El 1 de septiembre, estudiantes y docentes iniciarán el ciclo escolar 2025-2026 en Nayarit con diversas mejoras en la infraestructura educativa

Redacción

Nayarit se prepara para el inicio del ciclo escolar 2025-2026, que comenzará oficialmente el próximo lunes 1 de septiembre. Más de 233 mil niñas, niños y adolescentes, junto con 13 mil maestras y maestros, regresarán a las aulas en 2 mil 500 escuelas de educación básica, tanto federales como estatales, con mejoras en diversos planteles.

La secretaria de Educación en Nayarit, Mirna Aracely Manjarrez Valle, informó que el calendario de la Secretaría de Educación Pública (SEP) establece 185 días de clases para educación básica y 190 días para las escuelas formadoras de docentes. El periodo lectivo incluirá siete puentes escolares, ocho sesiones del Consejo Técnico Escolar y dos periodos vacacionales, programados para las fiestas decembrinas y Semana Santa.

El Consejo Técnico Escolar (CTE) es un órgano colegiado

en las escuelas de educación básica que se encarga de tomar decisiones pedagógicas y de gestión para mejorar la calidad educativa. Sus sesiones se realizan periódicamente durante el ciclo escolar, con el objetivo de analizar los avances en el aprendizaje de los estudiantes y planificar estrategias para atender las necesidades del plantel.

Como parte de los preparativos, del 25 al 29 de agosto del presente año se llevará a cabo la Semana de Planeación Docente, un espacio dedicado a que el personal educativo organice las actividades y estrategias pedagógicas para el nuevo ciclo.

Se han realizado obras de rehabilitación en diversos planteles educativos del estado, incluyendo la construcción de domos, instalación de sistemas de aire acondicionado, mejoras en las áreas de sanitarios y el suministro de material escolar. Asimismo, se llevaron a cabo

renovaciones de techos y pisos en aquellas escuelas que presentaban necesidades urgentes de infraestructura, con el fin de garantizar espacios educativos seguros y adecuados para el aprendizaje.

La secretaria Manjarrez Valle indicó que las instituciones educativas están enfocadas en el cuidado de los estudiantes y el apoyo a los docentes. Subrayó la importancia de mantener la infraestructura y el material escolar en condiciones óptimas para la impartición de clases y el desarrollo de las actividades académicas.

Finalmente, la funcionaria reconoció la colaboración de padres de familia, docentes y personal directivo por el cuidado de los planteles durante el receso escolar. También agradeció a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana por los rondines de vigilancia realizados en las escuelas para prevenir robos.



#UnBuenCambio

Ley Ganadera y de Desarrollo Pecuario para el Estado de Nayarit

Esta nueva legislación garantiza certeza jurídica a los productores:

moderniza la producción y venta de productos de origen animal, las instalaciones, las marcas de herrar, combate fraudes, conflictos territoriales y barreras al financiamiento.

POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE



SI, QUIERO EXCLUSIVIDAD

Todavía estás a tiempo de tomar tu decisión más inteligente para toda la vida.

LOTES RESIDENCIALES DESDE \$13.000 EL M2

311 214 18 02

E d i c t o

**C. Víctor Manuel Lozoya Morales
Se ignora el domicilio.**

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente número 356/2025, del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit, tramitado en la vía de jurisdicción voluntaria las apeo y deslinde, promovido por **Alfredo y José de apellidos Díaz Martínez** en contra de **Víctor Manuel Lozoya Morales y otros**, con fecha quince de agosto del dos mil veinticinco, mediante el cual autoriza notificar a **Víctor Manuel Lozoya Morales**. Por consiguiente, emplácese a los presuntos herederos en los términos siguientes:

Las varas, municipio de Compostela, Nayarit, quince de agosto del dos mil veinticinco.

Proveyendo el oficio signado por la **Administradora del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Compostela, Nayarit**, mediante el cual en contestación a nuestro oficio número 255/2025 informa que una vez revisados los archivos de dicho sistema, no se encuentran registro o contrato alguno por el servicio de agua potable o alcantarillado a nombre de **Víctor Manuel Lozoya Morales**, oficio que se ordena agregar en autos para que surta los efectos legales conducentes.

Por recibido el escrito que presentan **Alfredo y José**, ambos de apellidos **Díaz Martínez** en su carácter de parte actora, como lo solicita y de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, se ordena por lo que se ordena hacerle saber al colindante **Víctor Manuel Lozoya Morales** por medio de **edictos** que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, **previniéndolo para que dentro del término de tres días presente los títulos o documentos con los cuales acredite su posesión y nombre perito** si quisiere hacerlo.

Asimismo, se ordena notificar al **Representante del Comisariado Ejidal** con domicilio conocido, al **Representante del Comisariado de la localidad El Paranal** con domicilio conocido, al **Representante del Comisariado de la localidad de Mazatán** con domicilio conocido y al **Comisariado Ejidal de la Cuata** con domicilio conocido, todos en Compostela, Nayarit, para que dentro del término de **tres días presenten los títulos o documentos con los cuales acrediten su posesión y nombren peritos** si quisieren hacerlo.

Se señalan las **08:00 ocho horas del día lunes veintidós de septiembre del dos mil veinticinco**, para que tenga verificativo el desahogo de la Diligencia de Deslinde prevista en el artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; prevengase a la parte actora para que en la fecha señalada con anterioridad comparezca acompañado con el perito que designara para la presente Litis, toda vez que tiene la carga probatoria

Por otra parte, entréguesele los edictos aquí ordenado a la parte promovente para su publicación, a efecto de que lo reciba en este Juzgado. **Apercíbesele** que en caso de retención sin causa justificada se le impondrá una multa de hasta veinte días unidades de medida de actualización de salario, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 del citado cuerpo de leyes antes invocado; sin perjuicio que no se podrá continuar con la secuela procesal del presente juicio y se remitirá el presente expediente el archivo provisional de este Juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 46.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit. Artículo 3 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit

Atentamente.

Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit;
a 15 de agosto de 2025.

Licenciado José Pablo Tapia Llamas
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico de mayor circulación del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otro.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, mediante instrumento público número 8668, Tomo Octavo, Libro Uno, se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **RAFAEL SANTIAGO LOPEZ**, promovido por el señor **FILIBERTO SANTIAGO MEDINA**; en su carácter de legatario y albacea; persona que previa advertencia de ley declaró:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que el legatario reconoció la validez del testamento.
3. Que el legatario aceptó el legado a su favor.
4. Que el legatario reconoció para sí los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testador.
5. Que el legatario aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea, quedando discernido su encargo.

Esta es la primera publicación de dos con intervalo mínimo de 10 diez días que se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, debiendo presentarse a deducir sus derechos quienes se consideren con interés legítimo dentro de la presente sucesión, a mas tardar dentro de los 10 días siguientes a la segunda publicación en las oficinas que ocupa esta notaría.



Expediente Civil 70/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencias de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias De Información De Dominio)** promovidas por **Albertina García Soriano**, tramitadas bajo Expediente número **70/2025**, ante éste Juzgado; respecto del predio urbano denominado "**La Noria**", ubicado por la calle México y paseo de los amates, en la localidad de El Rosario, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial de 859.54 ochocientos cincuenta y nueve punto cincuenta y cuatro metros cuadrados, por haberlo poseído por más de diecinueve años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: mide 36.74 metros y colinda con calle México o paseo de amates; Al este: mide 31.83 metros y colinda con propiedad de Gustavo Ron Aguiar; Al Sur: Mide en línea quebrada de dos secciones de este a oeste 10.45 + 17.46 metros y colinda con propiedad de Obdulía Topete Topete; Al Oeste: mide 30.55 metros y colinda con propiedad de Obdulía Topete Topete. Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 24 de junio de 2025.

Jayro Ricardo Palma Muñoz.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.

Expediente Civil 103/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencias de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Dominio)** promovidas por **Hilario Ruiz Lara**, tramitadas bajo el Expediente número **103/2025**, ante éste Juzgado; respecto del predio urbano denominado "**Potrero de Ruiz**", ubicado en la localidad de Barranca del Oro, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial 461.18 m2 metros cuadrados (cuatrocientos sesenta y uno punto dieciocho metros cuadrados), por haberlo poseído por más de veinte años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, cuyas medidas y colindancias son: Al Noroeste: mide en línea recta 15.05 mts y colinda con predio propiedad de Antonio Zepeda Parra; al Sureste: mide en línea recta 29.77. y colinda con calle del corral de toros; al Suroeste: mide en línea recta 16.24 mts. y colinda con predio propiedad de Moisés Franco; al Noroeste: mide en línea recta 7.96 metros más 21.66 metros y colinda con predio propiedad de Hilario Ruiz Lara. Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 30 de junio de 2025.

Jayro Ricardo Palma Muñoz.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.

Expediente Civil 91/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencias de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Dominio)** promovidas por **Catalina Guadalupe Mora Ramos**, tramitadas bajo el Expediente número **91/2025**, ante éste Juzgado; respecto del predio urbano denominado "cortapico", ubicado en calle 24 de febrero en la localidad de Estancia de los López, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial de 3,932.00 tres mil novecientos treinta y dos metros cuadrados, por haberlo poseído por más de veinticuatro años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, cuyas medidas y colindancias son: al Norte: mide 17.83+ 28.11+36.05 metros y colinda con calle 24 de febrero; al Este: mide 128.39 metros y colinda con parcela 204 del Ejido Estancia de los López asignada a Francisco Javier Silva Ramos; al Sur: mide 41.62 metros y colinda con Ángel Mora Valdivia; al Oeste: mide en línea quebrada de tres secciones 49.92+12.28+6.83 metros y colinda con Jesús Meza. Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 4 de junio de 2025.

Jayro Ricardo Palma Muñoz.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.

E D I C T O

**Felipe Soto Marín y
Cristina Irene Luis Aranda.
Por Ignorarse su domicilio.**

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha diecisiete de julio de dos mil veinticinco, del expediente **200/2022**, dentro del juicio **Especial Hipotecario** promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado General de la persona moral "**Pendulum Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**", en contra de **Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda**, por este medio se les requiere para que dentro del término legal de **diez días hábiles**, exhiban el avalúo de la finca hipotecada, mismo que deberá ser practicado por un Corredor Público, por una Institución de Crédito o por Perito Valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, los cuales en ningún caso podrán tener carácter de parte o de interesada en el presente juicio; asimismo, **se le hace saber**, que en el caso de que alguna de las partes deje de exhibir el avalúo referido dentro del término legal concedido, se entenderá su conformidad con el avalúo exhibido por su contraria; asimismo en caso de haberse exhibido por ambas partes los avalúos correspondientes y los valores determinados de cada uno de ellos no coincidieren, se tomará como base para el remate el promedio de ambos avalúos, siempre y cuando no exista un treinta por ciento de diferencia entre el más alto y el más bajo, en cuyo caso esta Juzgadora ordenará la práctica de un nuevo avalúo por el Corredor o la Institución bancaria que al efecto señale.

Tepic, Nayarit; 07 de agosto de dos mil veinticinco.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Expediente Civil 71/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencias de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias De Información De Dominio)** promovidas por **Verónica Jazmín Guzmán Enríquez**, tramitadas bajo Expediente número **71/2025**, ante éste Juzgado; respecto rustico denominado "**Los Arcos**", ubicado por la calle Allende, en Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial de 125.60 ciento veinticinco punto sesenta metros cuadrados, por haberlo poseído por más de cinco años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: mide en línea quebrada de 3 secciones de oeste a este 8.44+10.61+8.14 metros y colinda con falda de cerro; Al Sur: Mide en línea recta 9.82 y colinda con calle Allende; Al suroeste: mide en línea recta de sur a norte 9.90 metros y quiebra 11.65 metros al oeste en ángulo casi recto y colinda con propiedad de Dunia Berenice González Rubio; Al Oeste: mide en línea recta 6.45 metros y colinda con callejón. Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 24 de junio de 2025.

Lic. Jayro Ricardo Palma Muñoz.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.

LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...

¡Uno, dos, tres... y a bailar!

Jaime Buentello Bazán: el cerebro travieso que convirtió el folclore nayarita en un carnaval de disciplina y encanto.



Yostal Ramírez

"¡Miéntenme la madre, pero levanten el pie!", tronó Buentello con aire de duque malhumorado en comedia de época. La orden cayó con la misma precisión que una batuta: risa, miedo amable y pasos exactos. Una exbailarina recuerda entre risas: "Nunca más se nos olvidó levantar el pie en esa vuelta durante la danza", y uno entiende que la autoridad, cuando viene envuelta en cariño, enseña mejor.

"¡Uno, dos, tres... uno, dos, tres... chinga tu madre! Y levantamos el pie".

Jaime Buentello Bazán llegó al mundo el 26 de octubre de 1945 y, con el descaro de un soñador metódico, llegó a Tepic en 1965 para dirigir el Grupo de Danza Folclórica Nayar. No vino a repetir pasos: vino a esculpirlos. Con la plasticidad de un escultor y el ojo de un pintor, transformó faldas y sombreros en lienzos que se movían; dio al zapateado el gesto de quien escribe con los pies.

Con la plasticidad de una escultura viviente, el equilibrio de un funambulista y el ojo de un pintor, convirtió faldas y sombreros en lienzos en movimiento. Su estilo insólito dio vida al

"buentellismo", una corriente que hoy impulsa ballets en México y en Estados Unidos con el descaro de un caballero que no teme al aplauso.

Sus coreografías, diez en menos de veinte años, siguen latiendo en escuelas y festivales, en México y en Estados Unidos, con ese aire de caballero que no se ruboriza ante el aplauso.

Para sus bailarines, Jaime no fue solo un director; fue un faro. Con los ojos les decía a sus bailarines qué hacer, qué mover y en qué espacio y tiempo debía suceder. Les enseñó que la danza es narración: cada giro cuenta una historia y cada zapateado defiende una memoria.

Y Nayarit, que no olvida a los suyos, lo nombró "hijo pródigo con salero" y se quedó con su legado mucho después del último zapateado, aquel 22 de septiembre de 1981.

En escenarios pequeños y grandes, la gente miraba no solo el color sino la verdad que emanaba. Alumnos cuentan que sabía cuándo exigir y cuándo celebrar; tras la broma había devoción por la autenticidad cultural.

Porque, como él mismo predicaba entre bambalinas: no hay autenticidad más pura en un pueblo que sus danzas... por la divulgación del folclore. "¡Chinga tu madre!" ... si se te olvida.

El "Gasolinas", durante 63 años coordinó peregrinaciones a Talpa

Oscar González Bonilla

Pareciera que al "Gasolinas" no le simpatiza su nombre de pila y apellidos, pero en ningún momento expresa inconformidad con sus padres por la designación. Fue el primogénito de ocho hijos que tuvieron en el transcurso de los años el matrimonio formado por Mercedes Solano Chávez y Sebastián Navarrete Martínez.

"Gasolinas" apodo que lleva con mucho orgullo, pues a través de ese remoquete es conocido por una enorme cantidad de amigos y aquellos que no lo son, pero saben de su existencia en la ciudad capital (Tepic). Él es muy dicharachero, pues en lugares públicos hace sentir su presencia al alzar la voz, porque además es un hablador gracioso y ocurrente.

"Eso me pone a pensar a mí en las entrevistas, no viste el suspiro que me aventé (eso dice cuando le pregunto por su nombre); soy enemigo de dar mi nombre porque está bonito, me llamo José Luis Navarrete Solano". Afirma que nació en el poblado Francisco I. Madero, municipio de Tepic, un 19 de agosto de 1945, pero a tierna edad lo trajeron a Tepic. En aquel lugar su padre plantaba caña, enseguida se hizo ejidatario de H. Casas.

Pretendió ser profesional de Ingeniería Civil, fracasó. Sus padres no tuvieron el suficiente dinero como para sufragar gastos. "Gasolinas" asegura que su madre lavaba ajeno con el interés de ganar dinero para pagarle estudios. A él no le pareció la acción de doña Mercedes y decidió tirar el arpa: abandonó los estudios. La señora lloró durante quince días continuos por la determinación de su hijo. "Ella me decía: échele ganas mi hijo, usted nos va a sacar de pobres. Le fallé, me hice borracho. Agarré la carrera de la alcoholería, pero el 17 de diciembre de 1972 dejé de beber. Hasta la fecha no he vuelto a tomar, y no me arrepiento. En mis actividades de la vida he logrado muchas cosas positivas".

"Gasolinas" en edad de merecer (17 años) se inclinó por trabajo en obras de construcción, pero no en calidad de albañil, aclara. Mucho llamó su atención la elaboración de castillos que son edificados con varillas corrugadas de diferente dimensión, que tienen la virtud de llevar medidas exactas desde su base porque son para sostener las columnas y diversos pilares de los edificios, su apoyo resulta fundamental en etapas constructivas como la cimentación. El entrevistado afirma que las estructuras que producía son llamados capitel. Con base en el desarrollo de esa actividad, José Luis Navarrete Solano dejó plasmada su huella en muchos edificios emblemáticos de Tepic. Sólo por citar algunos: donde se ubica la delegación estatal del IMSS (Calzada de la Cruz) y la Clínica 1 del Seguro Social (Avenida Insurgentes, al poniente).

El apodo de "Gasolinas" no sobrevino de una persona en especial, sino que "fue la gente". Detalla que le consiguieron trabajo en gasolinera con doña Anita, mamá del Chele Vargas, era el tiempo que no había bombas despachadoras. Fue allí que Rafael Ibarra, entrenador del equipo de futbol Gasolineros lo invitó a formar parte del equipo infantil. Le entregaron una camiseta que llevaba impreso la palabra Gasolineros CGT. "Como era el primer uniforme que me ponía, bolado, no me lo quitaba. Me decían, hola mi gasolinero, cómo te va".

Cuenta que fue invitado a integrar la selección de Nayarit para participar en un torneo nacional de futbol. "Hicimos buen papel". Fue requerido por segunda ocasión para formar parte de la selección que iría otra vez a la ciudad de México, pero días antes se subió a una moto, se cayó y fracturó una pierna. "Vieras que triste es que lleguen todos los integrantes de la selección a despedirse de tí. Ya nos vamos, condenado vago, me dijeron".

"Luego conseguí trabajo en Tabaco en Rama.

Había personal que nos transportaba de mi casa al lugar de la chamba, entonces el chofer me gritaba ándale Gasolinas, vámonos, súbete. Gasolinas y Gasolinas, tanto me decían así que hasta mis hijas desde entonces así me dicen, se les grabó el apodo".

Más le llena de orgullo y satisfacción haber coordinado, durante 63 años interrumpidos, las peregrinaciones a Talpa, Jalisco, con el propósito de venerar con intensa devoción a la virgen del lugar ("a la chaparrita", dice el Gasolinas) por hombres y mujeres de diversos municipios de Nayarit. Sustituyó en el cargo de organizador a su abuelo Ángel Zúñiga, luego de haber cumplido éste 98 años de edad.

Comenta que se inició en el grupo de danza, por invitación de una de sus integrantes. "Había varias muchachas guapas, ellas me motivaron a ingresar. A mí me empalagan las muchachas, antes me gustaban más, ahora ya no (acaba de cumplir 80 años de edad). Salí bueno para danzar, porque luego me hicieron capitán". Enseguida refiere una anécdota: durante el ensayo danzarán, descansaban sentados en una banqueta alta. De pronto, por el lugar pasó un sujeto en visible estado de ebriedad. Dice el Gasolinas que, por quedar bien con las muchachas, le dijo: amigo, se aventó una para cenar. Todos soltaron la risa. En ese momento, el tipo sacó, de entre sus ropas, una pistola que apuntó hacia Gasolinas, por el miedo, a José Luis le pareció un cañón. No sabe de dónde sus piernas sacaron tanta fuerza que de inmediato se desapareció del lugar.

En una de las visitas a Talpa en enero, aún integrante del grupo de danza, tuvo en la basílica lo que él considera un acercamiento milagroso con la santísima virgen. En su mente se deslumbró la imagen divina que provocó el recuerdo principal de su madre y padre, entre otros familiares. Derramó lágrimas. Pidió a la virgen le diera salud, con la promesa de cada



año estar presente en su aposento.

Gasolinas llegó a conjuntar como peregrinos un mínimo de 190 personas y un máximo de 320, mismos que descendían, cuando menos, de cinco ómnibus en poblado del municipio de Compostela y caminaban, en travesía por el monte, sobre las rutas que estaban bien trazadas con destino a Talpa. Transitaban durante seis días.

Se concentraban a la entrada del poblado, lugar desde donde era acompañado el contingente de nayaritas por el sacerdote responsable de la Basílica. Al frente de estos caminaba grupo de personas que cargaba por las calles del pueblo la virgen de Talpa con flores y sus adecuados aditamentos que hacían lucir a la venerada imagen. Una vez concluida la misa de bienvenida y acción de gracias terminaba el compromiso con la iglesia católica. Y entonces, a darle vuelo a la hilacha.

TEPIC, NAYARIT; 26 DE AGOSTO DEL 2025.

EDICTO

Con el propósito de tramitar de manera extrajudicial la sucesión testamentaria a bienes del de cujus MANUEL ANZALDO HERNÁNDEZ también conocido como MANUEL ANZALDO, comparecieron los señores JUAN MANUEL, JOSÉ ERNESTO, MA. GUADALUPE, LUIS CARLOS, todos de apellidos ANZALDO VELÁZQUEZ, por su propio derecho, así como la ciudadana MA ELVA ANZALDO VELÁZQUEZ, quien es representada por su apoderado el ciudadano JORGE ERNESTO ANZALDO HERNÁNDEZ, quienes exhibieron ante mí el testamento Público otorgado ante la fe el Licenciado Hector M. Bejar Fonseca, Notario Público número 26 veintiséis, escritura pública número 16,926 dieciséis mil novecientos veintiséis, de fecha 27 veintisiete de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, así como también copias de las actas de defunción y nacimiento, donde se determina el entroncamiento de esta sucesión testamentaria, por lo que formalicé la escritura 17,957 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, de fecha 21 veintiuno de agosto del 2025 dos mil veinticinco, en la que se tuvo por radicado el Inicio de Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de MANUEL ANZALDO HERNÁNDEZ también conocido como MANUEL ANZALDO, se reconoció a los ciudadanos JOSÉ ERNESTO, MA. GUADALUPE, JUAN MANUEL y LUIS CARLOS, todos de apellidos ANZALDO VELÁZQUEZ el carácter de LEGATARIOS para que lo ejerzan, y a JOSÉ ERNESTO ANZALDO VELÁZQUEZ como LEGATARIO y ALBACEA cargo que acepta y protesta; y en virtud de que se cumplen los requisitos del artículo 193 de la Ley del Notariado, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194, fracción II, de la citada ley, yo, el Notario, dispongo la publicación del presente edicto, para dar a conocer a quienes tuvieran interés de la radicación del juicio testamentario antes mencionado.



TEPIC, NAYARIT; 26 DE AGOSTO DEL 2025

EDICTO

Compareció ante mí los ciudadanos SEBASTIAN, CRISPIN, MARIA ELENA, MARGARITA, OFELIA, FILOMENA, y EVODIA, todos de apellidos GONZALEZ AGUILAR, quienes son representados Apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración con Cláusula Especial la ciudadana LORENA GONZALEZ GONZALEZ y LAZARO GONZALEZ AGUILAR, en su carácter de herederos universales, derivado de la denuncia de la sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus MARIA ANA GONZALEZ AGUILAR, con el propósito de aperturar de manera extrajudicial dicha sucesión. Así mismo, exhibió ante mí copia certificada de las actas de defunción y nacimiento, con las cuales acredita el entroncamiento en esta sucesión intestamentaria, por lo que se formalizó ante mí la escritura pública número 17,952 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, tomo septuagésimo octavo, libro cuarto, de fecha 21 veintiuno de agosto del 2025 dos mil veinticinco, en la que se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria, y se reconoció a los ciudadanos SEBASTIAN, CRISPIN, MARIA ELENA, MARGARITA, OFELIA, FILOMENA, LAZARO y EVODIA, todos de apellidos GONZALEZ AGUILAR el carácter de HEREDEROS UNIVERSALES, quienes aceptan los derechos hereditarios que pudieran corresponderle a bienes de la de cujus MARIA ANA GONZALEZ AGUILAR; y en virtud de que se cumplen con los requisitos del artículo 195 y 196 de la Ley del Notariado en vigor, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194 fracción II de la citada ley, yo, el Notario, dispongo la publicación del presente edicto, para dar a conocer a quienes tuvieran interés en la radicación del juicio Intestamentario antes mencionado.



La FÓRMULA del AHORRO

PLAYERAS ESCOLARES
Optima® para Niñas y Niños

Pieza Desde **\$79.90**

MOCHILAS, LONCHERAS Y LAPICERAS
Escolares

Con un **30%** de descuento

LÍNEA DE ESCRITURA
(Excepto Bic®, Promarx® y School Is Cool®)

Con un **30%** de descuento

MEDIAS NOCHES
BIMBO® de 340g

Pieza a sólo **\$45.90**

ACEITE
Comestible de soya Nutrioli® de 850ml

Ilustrado **2x \$70.90**

ATÚN
Para sopa Yemina® de 200g Excepto-Fibra

Ilustrado **3x \$19.90**

SHORT Y SHORT FALDA
Escolar para Niños y Niñas

Pieza Desde **\$129.90**

LÍNEA DE ESCRITURA
Promarx® y School Is Cool®

al **2x1**

CUADERNOS
Todas las marcas (Excepto Promarx® y School Is Cool®)

al **3x2**

PAN Integral
BIMBO® de 620g

Pieza a sólo **\$49.50**

Modelo Modelo Modelo

Pack a sólo **\$119.90**

ATÚN EL DORADO
En Agua o Aceite de 130g

Ilustrado **2x \$22.90**

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SÓLO MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025

TOMATE
Saladette Kilo

a sólo **\$12.90**

CEBOLLA
Blanca Kilo

a sólo **\$19.90**

PAPA
Blanca Kilo

a sólo **\$29.90**

PEGAMENTOS Y CINTAS
Escolares

Con un **30%** de descuento

NAVIGATOR
Paquete con 500 Hojas Blancas

a sólo **\$99.90**

Colgate
Triple Acción

Pack a sólo **\$40.00**

CREMA DENTAL
Colgate® 2Pack Triple Acción de 80ml

Pack a sólo **\$40.00**

Salvo
Líquido Para Trastes Limón

Ilustrado **2x \$102.00**

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SÓLO MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025

DURAZNO Rojo y CIRUELA
Roja España

a sólo **\$59.90**

JICAMA
Kilo

a sólo **\$19.90**

LIMÓN
Persa sin semilla kilo

a sólo **\$19.90**

ZANAHORIA
A granel Kilo

a sólo **\$14.90**

MANDARINA
Kilo

a sólo **\$39.90**

NECTARINA
Kilo

a sólo **\$59.90**

SANDÍA
Rayada Kilo

a sólo **\$9.90**

LECHUGA
Romana pieza

a sólo **\$19.90**

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN KIR®
Virginia de Pavo Kilo

a sólo **\$189.90**

BECHUGAS
Empacadas De Origen

al **3x2**

QUESOS
Americanos Empacados de Origen

al **3x2**

INFANTILES
Sólidos y Líquidos de Todas las Marcas

al **3x2**

JAMÓN KIR®
Para Asar a Granel Kilo

a sólo **\$99.90**

JAMÓN FUD®
Horneado de Pierna Especial Kilo

a sólo **\$129.90**

YOGHURT
CHILCHOTA® Para Bebé Pieza de 236g

a sólo **\$8.90**

QUESO PHILADELPHIA®
Barra de 200g

a sólo **\$41.90**

HELADO IMPERIAL®
Pieza de 4.73L

a sólo **\$151.50**

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

POLLO BACHOCO®
Entero Fresco Kilo

a sólo **\$38.50**

PIERNA
De Puerco Sin Hueso Kilo

a sólo **\$109.90**

CAMARÓN
Chico Sin Cabeza Kilo

a sólo **\$199.90**

CONCHAS
Paquete con 6 piezas

a sólo **\$39.90**

ALAS Adobadas
Bachoco® kilo

a sólo **\$114.90**

PULPA
Larga de Res Kilo

a sólo **\$159.90**

CARNE
De puerco para asar kilo

a sólo **\$134.90**

SIERRA
Entera Kilo

a sólo **\$69.90**

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recámara | Babylandia

PAÑAL Kiddies®
Extra Grande con 40 piezas

Paquete a sólo **\$175.00**

PAÑAL Kiddies®
jumbo con 40 piezas

Paquete a sólo **\$185.00**

PAÑAL bbtips®
Talla 7 con 40 piezas

Paquete a sólo **\$250.00**

PAPEL HIGIÉNICO
Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas

Paquete a sólo **\$77.90**

PAÑAL Kiddies®
Extra Grande con 64 piezas

Paquete a sólo **\$249.00**

PAÑAL Kiddies®
Chico con 40 piezas

Paquete a sólo **\$125.00**

TOALLITAS HÚMEDAS HUGGIES®
TriPack Cuidado Puro Paquete a sólo

Paquete a sólo **\$119.00**

PAPEL HIGIÉNICO
Cottonelle® Elegance con 16 piezas

Paquete a sólo **\$129.00**

DETERGENTE
Líquido Para Trastes Limón Axiom® de 900 ml

a sólo **\$50.00**

LIMPIADOR PINOL®
Multiusos de Pino de 2L

Pieza a sólo **\$42.90**

DETERGENTE
Líquido MAS® Oscuro de 4.65L

Pieza a sólo **\$169.90**

DETERGENTE
Líquido MAS® Color de 4.65L

Pieza a sólo **\$155.90**

LIMPIADOR Fabuloso®
Multiusos Lavanda, Mar Fresco ó Pasión de Frutas de 2L

Pieza a sólo **\$41.90**

BOLSAS
Para Basura Costalitos® y Servibolsa®

al **30%** de descuento

CEPILLERÍA
Del Hogar

al **30%** de descuento

DETERGENTE
Ariel® en Polvo Regular de 4.5Kg

Ilustrado a sólo **\$164.90**

DETERGENTE
Ariel® en Polvo Revitalador de 4Kg

Ilustrado a sólo **\$164.90**

Comida y Algo Más

ACEITE
Comestible Vegetal Ley® de 800ml

Ilustrado **2x \$49.90**

CHILE
Jalapeño en rajas La Costeña® de 380g

Pieza a sólo **\$27.50**

LECHE
LALA® Entera o Deslactosada SixPack 6L

Pieza a sólo **\$159.00**

CEREALES
Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIS® de 540g

Ilustrado **2x \$125.00**

ELOTE
En grano HERDEZ® de 220g

Pieza a sólo **\$11.50**

PRODUCTO LÁCTEO
Nutri® Duopack 2L

Pieza a sólo **\$36.50**

ACEITE
Comestible Vegetal Ave® de 850ml

Pieza a sólo **\$28.90**

SOPA
Maruchan® Ramen Camarón Picante, Camarón limón y Habanero

al **3x2**

ATÚN
En agua o aceite Mazatún® de 285g

Ilustrado **2x \$74.90**

CARÉ
Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 170g

Pieza a sólo **\$99.90**

HARINA
De trigo Ley® de 1 kilo

Pieza a sólo **\$16.00**

HARINA
De Maíz MASECA® de 1 kilo

Pieza a sólo **\$19.90**

CONSOMÉ
De pollo Granulado Knorr® de 168g

Pieza a sólo **\$37.90**

CONSOMÉ
De res Knorr® con 8 piezas

Ilustrado **2x \$61.90**

Todo Para Tu Fiesta

CERVEZA
Barrilito® Six Pack de 223g o Ruffles® Queso de 185g

Paquete a sólo **\$65.90**

BOTANA SABRITAS®
Doritos® Nacho de 223g o Ruffles® Queso de 185g

Ilustrado **2x \$99.90**

TOSTITOS
Totopos Fiesta de 905g

Pieza a sólo **\$86.90**

GALLETA
Marias® En Bolsa de 510g

Pieza a sólo **\$51.90**

REFRESCO
Coca-Cola® Botella de 3L

Pieza a sólo **\$49.00**

BEBIDA
PauPau® Minibrick de 125ml

al **3x2**

WHISKY
BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años o Piña de 750ml

Pieza a sólo **\$724.00**

TEQUILA
Maestro Tequilero® Doble Diamante de 700ml

Pieza a sólo **\$604.00**

WHISKY
BlackWhite® de 700ml

Pieza a sólo **\$190.00**

VINOS DE MESA
LAS MORAS® ALMA MORA® Pieza de 750ml

al **3x2**

Higiene y Belleza

SHAMPOO
O Acondicionador PANTENE® de 400ml

Ilustrado **2x \$130.00**

DESODORANTE
En Aerosol AXE® de 89g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g

Ilustrado **2x \$94.90**

SHAMPOO
Head & Shoulders® de 300ml-375ml

Ilustrado **2x \$105.00**

DESODORANTES
En Aerosol Old Spice® de 93g-96g, Secret® o Gillette® de 93g

Ilustrado **2x \$105.00**

SHAMPOO
Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml

Ilustrado **2x \$165.00**

SHAMPOO
Acondicionador ELVIVE® Pieza de 680ml

Ilustrado **2x \$180.00**

TINTE
KOLESTON® Excepto Luminous y Rotador de Raíz

Ilustrado **2x \$95.90**

DESODORANTE
En Aerosol Dove® Rexona® o AXE®

Pieza a sólo **\$64.90**

DESODORANTE
En Barra Speed Stick® o Saffiano®

Ilustrado **2x \$110.00**

JABÓN DE TOCADOR
En Barra Dove® 4Pack Blanco, Granada o Leche de Coco

Paquete a sólo **\$95.00**

JABÓN DE TOCADOR
En Barra Escudo® 5Pack Azul, Rosa, Aloe Vera o Blanco

Ilustrado **2x \$90.90**

Mercancías Generales

SMART TV
HD

Máximo 2 Piezas por cliente **\$1,999.00**

PANTALLA
KC® HD SmartTV de 32"

Pieza a sólo **\$1,999.00**

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES
BARDHAL® P/ Auto (Excepto Duo Pack)

al **30%** de descuento

LÁMPARAS Y FOCOS LED
red-dot® Pieza

al **3x2**

LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR Y ROPA PARA DORMIR

al **30%** de descuento

ACEITES
Chevron® (Excepto Supreme 25W50)

al **30%** de descuento

VARIEDAD DE BLUSAS Y CAMISAS ESCOLARES
Para Niño o Niña

a sólo **\$79.90**

VENTILADOR
De Pedestal 16" Red-Dot®

Pieza a sólo **\$339.90**

BOXERS Y TRUSAS
Para caballero

al **30%** de descuento

ROPA INTERIOR
Fruit of the loom® Para Niños

al **30%** de descuento

ALBERCAS Y FLOTAVIDOS
Del Depto. De Jugueteria (Excepto Sunny)

al **40%** de descuento

FIGURAS
Decorativas Excepto Plato Base y Copa Decorada

al **40%** de descuento

COLCHONES
Excepto modelo Altea® y Riposo® (Del Depto. De Blancos)

a sólo **\$20.00**

ESPEJOS
Decorativos del Depto. de Regalos

al **40%** de descuento

COLCHONES
Modelo Altea® (Del Depto. De Blancos)

a sólo **\$999.00**